

y diez y nueve del actual que tratan del particular forma su presentacion a la
dicha Comision Provincial si lo ocea conveniente y de la de este dia para
los efectos subsiguientes, acompañadas de los oportunos oficios que les servirán
de credenciales.

Remitoriales
Aprobacion del re-
partimiento para el
año economico 84-85.



Ordenado el Ayuntamiento de que en los ocho dias que ha estado ex-
puesto al publico en la Secretaria Municipal el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta villa para el proximo año
economico de 84-85, no se ha presentado reclamacion de ninguna clase con-
tra el mismo; se acordó aprobar dicho documento y que por el Señor Alcalde
se revista con su copia, lista cobratoria, tomos y demas documentos que es-
tan prevenidos al Señor Administrador de Contribuciones y Rentas de la pro-
vincia con el fin de que si lo encuentra arreglado a las disposiciones vigentes
se sirva dispensarle su superior aprobacion.

Pago de empleados
y otras obligaciones

Se acordó por el Ayuntamiento que tan pronto como el estado de
fondos lo permita, se verifiquen los pagos a los empleados de este munici-
pio por sus haberes del cuarto trimestre del actual año economico
como tambien los gastos de material de oficina y alumbrado publico de
dicha época y demas obligaciones del presupuesto corriente, girandose por
el Señor Alcalde como ordenador de pagos, los oportunos libramientos.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesion, el Sr.
Presidente la levanta entendiendose la presente acta que firman los tres
querubien de los que han concurrido de que como Secretario autentico.

Manuel Medina

Manuel Sanchez

Patricio Lopez

Juan Bardo

Fran.º Calacio

Mariano Garrigós

Julian Cuervo

Lorenzo Piro

Sesion extraordinaria del dia 29 Junio de 1884.

Pres. presentes.

En la villa de San Javier a los veinte y nueve dias del mes de Junio de mil
ochocientos ochenta y cuatro, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en
esta Sala Comunitaria los Señores del Ayuntamiento expresados, al margen
fajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Medina Marran.

